

La suscrita Coordinadora del Grupo de Talento Humano, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 2019410002295 del 12 de abril de 2019 y la asignación de funciones dada por la Secretaria General mediante Memorando 20204000000133 de fecha 08 de enero de 2020

**CERTIFICA:**

Que, en la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no se cuenta con el personal suficiente para ejecutar las actividades comprendidas dentro del objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN Y TRÁMITE DE LOS RADICADOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, DENTRO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN Y TRAMITE DE PQRS DE LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS LEGALES.**

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023.



**OLGA LUCÍA MUÑOZ MUÑOZ**  
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Proyectó: YUDITH PEÑA DURÁN  
Aprobó: MARIA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ